



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

Anuncio de modificación de la base de ejecución 39 del presupuesto 2015 en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso en sesión extraordinaria celebrada el 16 de julio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto séptimo. Modificación de la base de ejecución 39 del presupuesto 2015.

Por la señora Secretaría se da cuenta de la propuesta de Alcaldía.

A continuación se somete a votación la propuesta de Alcaldía, adoptándose por seis votos a favor del Grupo Popular y cuatro votos en contra de los representantes presentes del Grupo Socialista el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de la base de ejecución 39.2 del Presupuesto 2015 de acuerdo al siguiente detalle: "...Los miembros de la Corporación que no desempeñen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o dedicación parcial, tendrán derecho a percibir las siguientes asignaciones: 50,00 euros en concepto de indemnización por si concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados municipales de los que formen parte y no presidan.

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

El Toboso 24 de julio de 2015.-La Alcaldesa, María Pilar Arinero Gómez.

N.º I.-6392